

Expediente: 167/23
Carátula: INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO I P L A C/ JIMENEZ ORNELLA S/ APREMIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 28/07/2025 - 04:33
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - JIMENEZ , ORNELLA -DEMANDADO/A
27311284717 - INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO I P L A, -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 167/23



H20601287905

JUICIO: INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO I P L A c/
JIMENEZ ORNELLA s/ APREMIOS EXPTE 167/23.-

Según lo ordenado, procédase a confeccionar planilla fiscal:

DESCRIPCIONVALOR UNITARIOCANTIDADIMPORTE

PARTE ACTORA: INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO I P L A

ART. 41 INC. 1: ESCRITO DE ABOGADOS\$ 1.0005	\$5000
ART. 42 INC. 2: HOJAS DE ACTUACIONES 1° INST.	\$7007\$4900
ART. 43 INC. 1: INTIMACION DE PAGO \$ 5001	\$500
TASA PROP. DE JUSTICIA S/ ART. 44 C.T.P (1%)	\$2.875,50
Total	\$13.275,50

Se informa que la presente planilla fiscal arroja un monto total de **\$13.275,50**.

Se hace constar que la parte demandada no realizó presentaciones en este proceso.

Concepción - Tucumán, 25 de julio de 2025.-

- 1) Tengase presente la planilla fiscal.
- 2) En virtud del Art. 335 del C.T.T. "...Esta liquidación será considerada determinación impositiva, a los efectos del procedimiento reglado en el capítulo I del título V del libro primero del C.T.T. y se ordenará el pago de la misma a la parte que corresponde.
- 3) Se hace constar que la presente planilla se notificará en conjunto con la Sentencia. Notificaciones digitales. LMBSA.-

Certificado digital:
CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.